

**INFORME**

**AUTOEVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD  
INTEGRAL**  
(Grupo EDURISC, UAB)

Gulliver (Informe de ejemplo)

05/05/2011

## INTRODUCCIÓN

El presente informe sintetiza los resultados de la evaluación de la Seguridad Integral en su centro educativo, destacando los puntos fuertes y débiles detectados después de cumplimentar el “Cuestionario de Autoevaluación EDURISC”, cuestionario para diagnosticar la Seguridad Integral en centros educativos.

El cuestionario ha sido diseñado por el Grupo de Investigación EDURISC, Grupo de Investigación para el análisis de las políticas públicas vinculadas al gobierno del riesgo en el ámbito escolar y educativo ([http://edo.uab.cat/htm/linies\\_grupEDURISC\\_CAS.htm](http://edo.uab.cat/htm/linies_grupEDURISC_CAS.htm)), partiendo del “Qüestionari d’Autoavaluació EDURISC”, diseñado gracias a la subvención<sup>1</sup> del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC). El Grupo de Investigación EDURISC está formado por un equipo interdisciplinar de expertos en el ámbito de la seguridad y la prevención de riesgos y del área de Didáctica y Organización escolar de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El instrumento contempla todas las posibilidades relacionadas con la Seguridad Integral. El protocolo consta de dos partes: a) aspectos prescritos por la legislación y relacionados con el riesgo estático (edificio e instalaciones) y b) riesgos de carácter dinámico (relaciones).

La finalidad del presente documento es triple:

- Promover una cultura de la Seguridad Integral en los centros educativos;
- Sintetizar los resultados de la autoevaluación de la Seguridad Integral realizada en el centro;
- Animar a diseñar e implementar medidas correctoras y preventivas para mejorar los niveles de seguridad del centro.

El equipo de investigación EDURISC está a su disposición para clarificar cualquier duda que le plantee la lectura del presente informe o la Seguridad Integral en general (mail: [edo@uab.cat](mailto:edo@uab.cat); teléfono: 93.586.8227).

---

<sup>1</sup> Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación, Estudios y Análisis sobre Seguridad en Catalunya, ISPC 2009.

## LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Es importante que en cualquier entorno (edificio, recinto, etc.) en el que haya personas, las normas de seguridad se cumplan del modo más estricto posible, muy especialmente los aspectos de seguridad que tienen que ver directamente con el bienestar y la seguridad de los niños y jóvenes. Los centros educativos son espacios en los que la seguridad debe ser una prioridad máxima, si consideramos que pueden estar presentes diversos factores y fuentes de riesgo desencadenantes de situaciones causantes de daño.

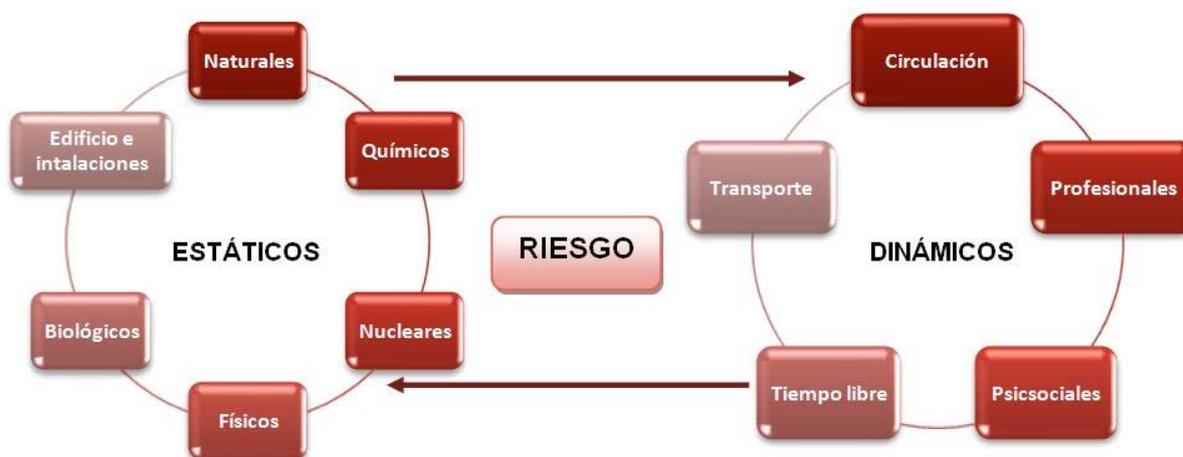
Los centros educativos tienen la responsabilidad de cumplir con la normativa vigente y tienen que estar comprometidos con el logro de unas condiciones de seguridad óptimas para toda la comunidad educativa. Su seguridad debe ser contemplada desde un enfoque integral que incluya las condiciones materiales de los edificios escolares, y otros aspectos que, de una u otra forma, pueden tener repercusión directa o indirecta en la seguridad de todas las personas que desarrollan sus actividades en el centro educativo (alumnos, dirección, educadores, personal no docente, personal de servicios diversos, etc.).

Es necesario diseñar mecanismos orientados a la prevención que permitan la detección de elementos, situaciones y estructuras que representen un riesgo para la seguridad de los usuarios del centro educativo. Los aspectos a considerar en materia de seguridad serían:

- La seguridad contra emergencias (centrada en los objetos).
- La seguridad y la salud laboral (centrada en lo que afecta a las personas).
- La seguridad contra actos antisociales (centrada en lo que afecta a las relaciones entre las personas).

Partiendo de la anterior división, la Seguridad Integral puede ser definida como una concepción globalizadora de la seguridad, que tiene en cuenta los aspectos legales, humanos, sociales y técnicos de todos los riesgos que pueden afectar a las personas que participan en una organización. Se entiende como un valor integrado en la cultura institucional, de modo que los procesos organizativos se dirigen a la promoción de las acciones necesarias para alcanzar la seguridad y fomentar la cultura preventiva en toda la comunidad educativa. Va así más allá de los planteamientos centrados en los aspectos físicos de las infraestructuras (seguridad en el edificio y en las instalaciones y elaboración del Plan de autoprotección) y/o en el estudio de los riesgos físicos y psicosociales del profesorado (prevención de riesgos laborales). Los aspectos que tienen que ser considerados cuando hablamos de Seguridad Integral pueden ser agrupados bajo la consideración de la perspectiva estática y dinámica del riesgo (ver figura 1):

Figura 1. Referentes de la Seguridad Integral.



En primer lugar, se hace necesario considerar los riesgos denominados estáticos, que hacen referencia a situaciones que suponen un peligro para la seguridad de las personas y que están relacionados con: riesgos naturales, químicos, físicos, biológicos y nucleares, así como el estado de las instalaciones, materiales o elementos de construcción. En segundo lugar, los riesgos que denominados dinámicos y que hacen referencia a circulación y traslado de personas, realización de actividades del tiempo libre o en el exterior del recinto escolar, riesgos psicológicos y sociales y riesgos relacionados directamente con el desarrollo de la profesión, entre otros.

El Cuestionario EDURISC cumplimentado cuenta con un total de 36 aspectos o ámbitos de Seguridad Integral, que deben ser considerados por los centros educativos (ver cuadro 1):

Cuadro 1. Ámbitos de la Seguridad Integral.

RIESGOS ESTÁTICOS EDIFICIO E INSTALACIONES	RIESGOS DINÁMICOS PERSONAS
1. Riesgos físicos – Patología de las edificaciones	1. Tránsito y circulación
2. Acumuladores de agua caliente	2. Transporte escolar
3. Calderas de agua caliente sanitaria o calefacción	3. Recogida del alumnado
4. Almacenaje de líquidos inflamables y combustibles	4. Medidas de protección aplicables a la seguridad física
5. Almacenaje de gases licuados: petróleo	5. Protección anti-intrusión
6. Instalaciones de gas natural	6. Protección contra actos violentos
7. Aparatos consumidores de gas	7. Tecnologías de la información y la comunicación
8. Instalaciones eléctricas de baja tensión	8. Protección contra el tráfico y el consumo de drogas
9. Ascensores y montacargas	9. Prevención contra la inseguridad social
10. Extintores	10. Prevención del riesgo físico de los alumnos
11. Instalaciones fijas	11. Prevención de otros riesgos del alumnado
12. Instalaciones petrolíferas de uso propio	12. Prevención del riesgo físico del personal docente
13. Instalaciones frigoríficas medianas	13. Prevención del riesgo psicológico del
14. Instalaciones térmicas	
15. Instalaciones de agua caliente sanitaria y agua fría de consumo humano	

16. Plan de autoprotección	personal docente
17. Autorización municipal	14. Prevención del riesgo ergonómico del personal docente
18. Fuentes radioactivas	15. Equipo dirigente y personal responsable de las actividades del tiempo libre
19. Accesibilidad	16. Botiquín escolar
	17. Dispensa de medicamentos

La autoevaluación en centros educativos es un proceso de evaluación interna, realizado por los propios miembros de la institución, sin excluir la posibilidad de contar, puntualmente, con ayuda o asesoramiento externo, que tiene como objetivo el posibilitar la mejora de las prácticas del centro, a partir de procesos de reflexión.

La aplicación del Cuestionario EDURISC pretende facilitar los procesos evaluativos en materia de seguridad, a la vez que fomentar la formación del equipo directivo y del resto del personal del centro en el ámbito de la Seguridad Integral. Asimismo, la cumplimentación del cuestionario pretende facilitar las tareas de gestión de la seguridad, función que también debe ser asumida por los centros educativos, contando con el soporte de las correspondientes administraciones.

En definitiva, mediante la Autoevaluación de la Seguridad Integral pretendemos que el centro que utilice el Cuestionario EDURISC pueda mejorar su nivel de seguridad, avanzando hacia estadios superiores de desarrollo. Identificamos, en este sentido, cuatro estados diferenciados (Castro y Gairín, 2011):

- a) La primera perspectiva es la que emula los sistemas de seguridad desarrollados en otros ámbitos organizativos (empresas, administraciones, etc.) y los aplica en los centros educativos. Las orientaciones sobre la seguridad (Barnekow, 2006) se basan en prescripciones e instrucciones para ser utilizadas en caso de emergencia, y se desarrollan detallados protocolos de actuación para los diferentes miembros de la comunidad ante emergencias y situaciones de crisis (incendio, terremoto, etc.). Desde esta perspectiva, se controlan básicamente los aspectos físicos del edificio: infraestructuras, recursos, instalaciones de gas, luz, desagües, extintores, alarmas, escaleras, etc.
- b) La segunda perspectiva incorpora los avances en materia preventiva de diferentes disciplinas (medicina laboral, organización de empresas, psicología industrial, prevención de riesgos, etc.) y desarrolla iniciativas que combinan protocolos preventivos y protocolos de actuación en caso de emergencia. Se establecen normas y procedimientos de actuación segura que pretenden evitar el riesgo de accidente, y los protocolos se diseñan adaptándose a algunas de las particularidades de las instituciones educativas (edad de los alumnos, características específicas del espacio escolar, etc.). En la medida en que las organizaciones se hacen cada vez más complejas, los protocolos de prevención han de hacer frente a las diversas contingencias, introduciendo nuevas variables y dimensiones en el proceso de análisis y prevención. Se incorporan, así, todos los factores vinculados al ámbito psicosocial tales como la ergonomía, el soporte social y los aspectos relacionales.
- c) La tercera perspectiva se orienta a la prevención a través de estrategias diseñadas específicamente para las instituciones educativas. Es el caso de la Red de Escuelas para la Salud en Europa (antes nombrada Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud), que desde el año

1995 promueve la adopción de estilos de vida escolares saludables en un ambiente que favorezca la salud, así como la adopción de acciones orientadas específicamente a los centros educativos, desde una filosofía claramente preventiva y dirigida a instaurar un entorno escolar seguro para todos, previniendo los factores causantes del peligro. Longás (2005) define la escuela segura y saludable como aquella que promueve, con constancia, procesos de información, formación, promoción y corresponsabilidad para adquirir los conocimientos, las actitudes y los hábitos básicos para la defensa de la salud.

- d) La cuarta perspectiva se relaciona con la nombrada cultura de la seguridad integral y, desde un punto de vista evolutivo, es la más desarrollada hasta el momento. Parte del principio de que la seguridad en los centros educativos no se consigue sólo aplicando medidas de protección y prevención, sino que debe ser un valor compartido que ha de formar parte de la cultura organizativa de la institución. La seguridad no es así una materia concreta, sino una concepción educativa implícita y manifestada en los objetivos institucionales, en el diseño de la estructura, en las relaciones interpersonales y en el propio modelo de dirección y gestión escolar. Son los valores dominantes en la cultura institucional los que orientan unas actuaciones claramente preventivas y un enfoque específicamente educativo; y sólo se conseguirá una escuela segura si se saben construir actuaciones educativas acordes con unos valores y principios vinculados a la seguridad y desarrollados colectivamente. La Seguridad Integral incorpora la función de la seguridad en todas y cada una de las actividades de la organización y se considera un elemento más que es necesario gestionar transversalmente.

La siguiente figura sintetiza las cuatro perspectivas descritas:

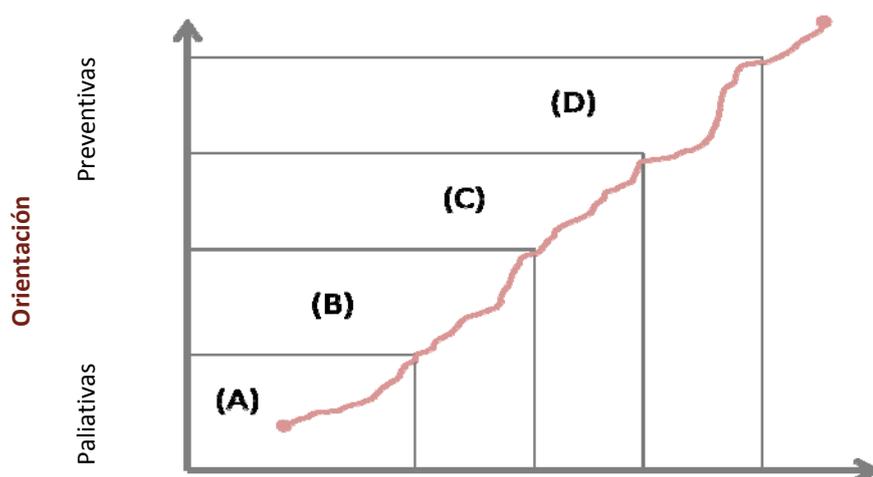


Figura 2. Perspectivas de seguridad.

En este sentido, la Autoevaluación de la Seguridad Integral en centros educativos, tendría que servir para:

- Diagnosticar el nivel de Seguridad Integral del centro educativo, a partir de la consideración de diversos aspectos.
- Propiciar procesos de reflexión sobre el ámbito de la Seguridad Integral, más concretamente, sobre los riesgos presentes en el centro educativo y las medidas y actuaciones preventivas que se establecen para evitar los mismos.
- Posibilitar la mejora de las actuaciones en materia preventiva del centro educativo.
- Promover la cultura de la seguridad integral entre toda la comunidad educativa.

El presente informe se concibe así como un punto de partida para que el personal del centro educativo reflexione sobre la Seguridad Integral, animando a toda la comunidad educativa a tomar medidas correctoras y preventivas para la mejora de los niveles de seguridad del centro. Para facilitar este proceso, el informe recoge información sobre:

- a) El nivel de seguridad en relación a cada uno de los ámbitos de seguridad evaluados.
- b) Las fortalezas y debilidades que presenta el centro educativo en cuanto a los ámbitos de seguridad evaluados.
- c) Acciones orientativas que convendría emprender para desarrollar y mejorar la Seguridad Integral del centro, en caso que los resultados obtenidos en alguna de las áreas evaluadas así lo requieran.

Las acciones orientativas que se proponen son de carácter general y han tomado en cuenta las regulaciones que existen a nivel del estado español. No obstante, en contextos específicos aconsejamos que sean contrastadas con las regulaciones concretas que a nivel autonómico e incluso provincial o local se hayan podido desarrollar. La razón es que hay aspectos que afectan a la seguridad que pueden haber sido desarrollados tanto dentro de las propias organizaciones (mediante normas específicas) como a nivel municipal o por organismos diversos.

## ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD INTEGRAL

Fruto de los resultados del cuestionario, se presenta a continuación la puntuación obtenida en cada uno de los ámbitos de seguridad de la dimensión estática y dinámica del riesgo.

Gráfico 1. Dimensión estática del riesgo. Resultados por ámbitos.

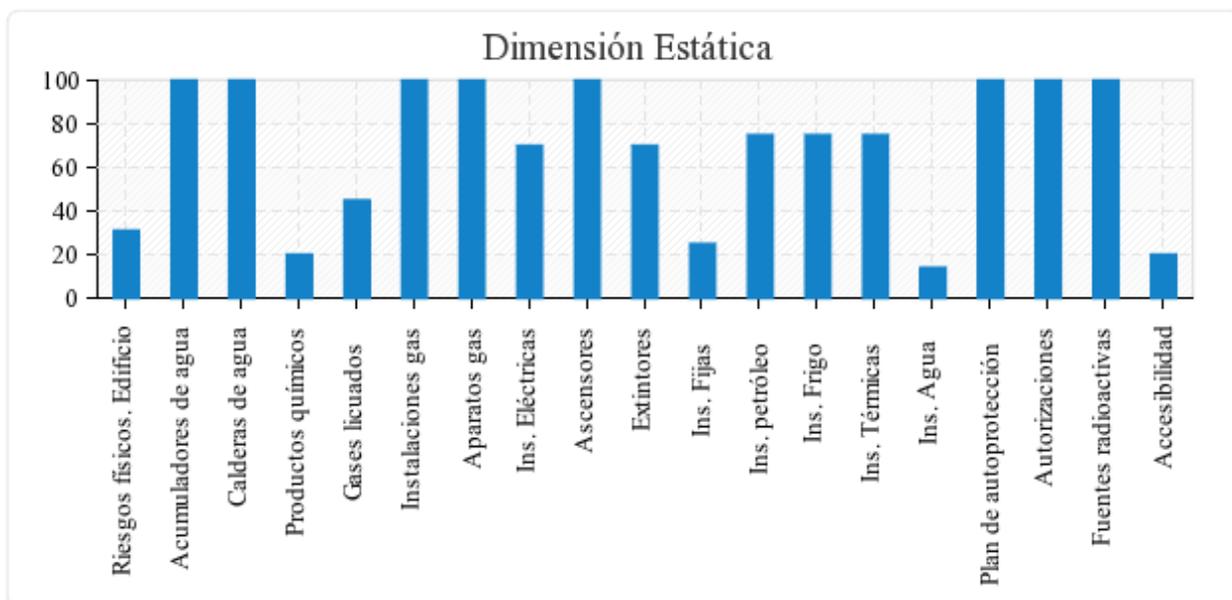


Gráfico 2. Dimensión dinámica del riesgo. Resultados por ámbitos.

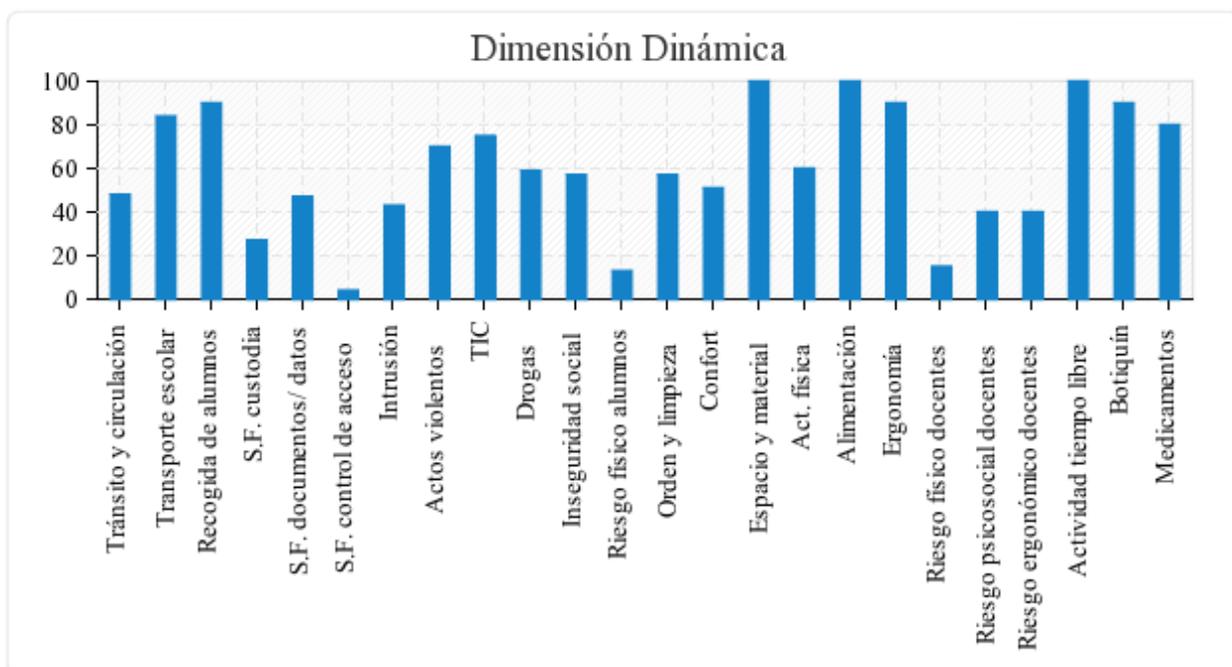


Tabla 3. Resultados del centro en cada ámbito de seguridad.

DIMENSIONES	ÁMBITOS DE SEGURIDAD	RESULTADOS DEL CENTRO	
<b>ESTÁTICA</b>	Riesgo físico. Patología de las edificaciones	31	
	Acumuladores de agua caliente	100	
	Calderas de agua caliente sanitaria o calefacción	100	
	Almacenaje de productos químicos	20	
	Almacenaje de gases licuados del petróleo	45	
	Instalaciones de gas natural	100	
	Aparatos consumidores de gas	100	
	Instalaciones eléctricas de baja tensión	70	
	Ascensores y montacargas	100	
	Extintores	70	
	Instalaciones fijas (BIES, detectores, etc.)	25	
	Instalaciones petrolíferas de uso propio	75	
	Instalaciones frigoríficas medianas	75	
	Instalaciones térmicas (calefacción y aire acondicionado)	75	
	Instalaciones de agua caliente sanitaria y agua fría de consumo humano	14	
	Plan de autoprotección	100	
	Autorización municipal	100	
	Fuentes radioactivas	100	
	Accesibilidad	20	
	<b>DINÁMICA</b>	Tránsito y circulación	48
Transporte escolar		84	
Recogida de alumnado		90	
Seguridad física		Elementos de custodia	27
		Documentos e información documental sensible y datos informáticos	47
		Control de acceso	4
Protección anti-intrusión		43	
Protección contra actos violentos		70	
Tecnologías de la información y la comunicación		75	
Protección contra el tráfico y el consumo de drogas		59	
Prevención contra la inseguridad social		57	

Prevencción del riesgo físico de los alumnos	13
Orden y limpieza	57
Confort (Iluminación, ventilación, acústica térmica)	51
Prevencción de otros riesgos de los alumnos	
Espacios y material escolar	100
Actividad física y deportiva	60
Alimentación	100
Ergonomía	90
Prevencción del riesgo físico del personal docente	15
Prevencción del riesgo psicosocial del personal docente	40
Prevencción del riesgo ergonómico del personal docente	40
Equippo dirigente y personal responsable de las actividades de educación en el tiempo libre	100
Botiquín escolar	90
Dispensa de medicamentos	80

### Leyenda

- El ámbito de seguridad no ha sido seleccionado para su evaluación.
- 0 El ámbito de la seguridad ha sido evaluado y no se ha obtenido ninguna puntuación. Todas las cuestiones que analizan el ámbito presentan deficiencias.
- Núm. del 1 al 100 Puntuación obtenido en el ámbito de seguridad sobre un máximo de 100 puntos.

## MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD INTEGRAL

Los resultados obtenidos en algunas de las áreas evaluadas aconsejan introducir mejoras en la seguridad del centro. Al respecto, le indicamos algunas propuestas que se dividen en:

- Medidas de coste bajo: medidas que requieren poco tiempo para ser implementadas.
- Medidas de coste de recursos humanos: medidas que para ser implementadas requieren del uso de recursos.
- Medidas de coste elevado: medidas que requieren tiempo y recursos para poder ser implementadas.

Puntuación obtenida	Límite	Grupo	Medidas de coste bajo	Medidas de coste de recursos humanos	Medidas de coste alto
20	60	Almacenaje de productos químicos	Etiquetar convenientemente todos los recipientes que contengan productos químicos.	Solicitar a los proveedores de productos de limpieza y/o laboratorio las fichas de datos de seguridad.	Destinar un espacio cerrado o armario con llave para el almacenaje de los productos químicos, ya sean de limpieza o de laboratorio.
45	60	Almacenaje de gases licuados del petróleo	Registrar las operaciones de mantenimiento y otras intervenciones realizadas sobre la instalación. Controlar la documentación de la instalación.		Contratar el mantenimiento de la instalación con una empresa autorizada.
25	50	Instalaciones fijas (BIES, detectores, etc.)	Registrar las operaciones de mantenimiento y otras intervenciones realizadas sobre la instalación. Controlar la documentación de la instalación.	Designar a personal del centro educativo, preferentemente al responsable de prevención de riesgos, la comprobación visual de las instalaciones.	Contratar el mantenimiento de la instalación con una empresa autorizada.
14	60	Instalaciones de agua caliente sanitaria y agua fría de consumo humano	Registrar todas las operaciones de mantenimiento, tanto las realizadas por personal del propio centro como las realizadas por la empresa de mantenimiento contratada. Controlar la documentación de la instalación.	Designar a personal del centro educativas tareas periódicas de control de la instalación: - Abrir, periódicamente, puntos de agua no utilizados habitualmente. - Purgar, periódicamente, el fondo de los acumuladores de agua y las válvulas de drenaje de las tuberías. - Revisar, periódicamente, el estado de conservación y limpieza de los acumuladores, depósitos de agua fría y puntos terminales. - Comprobar, periódicamente, la temperatura del agua de los depósitos.	Contratar el mantenimiento de las instalaciones a una empresa autorizada. Solicitar las desinfecciones anuales de las instalaciones de agua a una empresa autorizada. Solicitar a la empresa de mantenimiento o laboratorio la realización anual de la prueba para la determinación de la legionelosis.
20	40	Accesibilidad	Promover normas y procedimientos internos para la eliminación de las barreras y la promoción de la accesibilidad. Introducir el parámetro de la accesibilidad en los proyectos de reforma o ampliación de las instalaciones existentes, por pequeña que sea la modificación.	Realizar una auditoría interna sobre las condiciones de accesibilidad del centro educativo.	Solicitar al Departamento o Consejería de Educación correspondiente, o a una empresa externa, la realización de una auditoría de accesibilidad. Fomentar la adquisición y uso de elementos de soporte complementarios (ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, sistemas de soporte a la comunicación oral, sistemas aumentativos y alternativos, lenguaje de signos, entre otros), en caso de ser necesario.
23	40		Solicitar a los responsables municipales la máxima señalización horizontal y vertical en el entorno del centro educativo. Solicitar la	Designar a personal del centro educativo la vigilancia y control de las puertas de entrada y salida durante las horas de entrada y salida del	Solicitar a los responsables municipales la adecuación y señalización de las zonas de acceso y zonas para la circulación de sillas de

			instalación de semáforos con programación, en función de las horas de entrada y salida del alumnado, en las vías de acceso al centro educativo. Solicitar a los responsables municipales la habilitación de espacios de espera protegidos. Solicitar la presencia de la Policía local o municipal en las horas de entrada y salida.	alumnado. Programar charlas periódicas en horario escolar sobre circulación y comportamiento en la vía pública. Invitar a los responsables municipales de seguridad viaria y regulación del tránsito a impartir cursos de formación a los alumnos. Iniciar a los alumnos en los principios de circulación y conducción de vehículos.	ruedas.
27	59	Seguridad física - Elementos de custodia física	Acondicionar un despacho o sala cerrada para la custodia de los objetos susceptibles de robo (dinero, portátiles, etc.). No dejar objetos sensibles en dependencias que sean de fácil acceso desde el exterior o que no estén cerradas con llave.	Impartir cursillos de formación en seguridad al personal del centro educativo, con instrucciones para evitar o minimizar el riesgo de robo. Formar a los alumnos y a los padres en medidas mínimas de autoprotección para evitar robos (custodia de documentos, cierre de puertas y ventanas con llave, etc.).	Instalar medidas de protección física en ventanas (barrotes y/o vidrios de seguridad). Instalar puertas blindadas en los accesos al centro. Instalar sistemas electrónicos de protección, conectados a central de alarmas, en puertas y ventanas. Instalar una caja fuerte homologada para la custodia de material sensible.
5	31	Seguridad física - Documentos e información documental sensible y datos informáticos	Mantener los expedientes académicos, con datos personales, bajo llave y esta en poder de personal autorizado expresamente (responsable de los datos). Evitar dejar al alcance del personal externo documentos de los que se pueda extraer información de alumnos o padres.	Cerrar las aulas y salas de profesores con llave fuera de las horas lectivas o con el centro cerrado (noches, fines de semana, etc.). Custodiar la documentación del personal docente en lugares cerrado con llave.	Instalar armarios adecuados para la custodia de documentación con información privada.
4	50	Seguridad física - Control de acceso	Disponer de una relación actualizada de los responsables de las llaves del centro. Cambiar las cerraduras del centro en caso de despido de alguna de las personas que tienen acceso a las llaves de éste. Impedir el acceso al centro de personas desconocidas que no se identifiquen fehacientemente. Mantener las puertas de acceso al centro cerradas en horas lectivas y controlar que su apertura sólo la realice personal autorizado.	Observar permanentemente las personas que circulan por el interior del recinto escolar, comunicando inmediatamente la presencia de alguna persona desconocida.	Instalar sistemas de control de acceso. Instalar sistemas de reconocimiento electrónico o biométrico en los accesos al centro y/o en las dependencias donde se custodia el material sensible (administración, laboratorios, etc.).
0	19		No hay. Es un sistema de alto coste que si se instala debe ser objeto de mantenimiento constante y efectivo, por parte de personal autorizado.	En caso de que el centro disponga de sistemas de videgrabación de seguridad, comprobar frecuentemente (1 vez por semana) que las imágenes registradas son correctas y sirven para una hipotética identificación.	Instalar un sistema completo de captación y almacenaje de imágenes. Actualmente los más efectivos son los que utilizan la digitalización de las imágenes, con almacenaje en el propio centro o en una central receptora a distancia.
30	30	Tecnologías de la Información y la	Realizar campañas sobre normas	Formar al profesorado, alumnado y	Instalar sistemas de control de acceso

		Comunicación	básicas de seguridad informática y hábitos de uso correcto de las TIC. Diseñar y difundir un protocolo de uso de las TIC en el centro educativo.	familias sobre los riesgos, precauciones y medidas de seguridad a considerar en el uso de las TIC. Designar un responsable de la revisión y mantenimiento de los equipos informáticos.	y uso de los equipos informáticos del centro educativo, sobre todo en aquellos equipos que habitualmente sean utilizados por los alumnos.
57	60	Protección contra la inseguridad social	Realizar campañas informativas de integración social dirigidas a alumnos y familiares, mediante información gráfica y documental. Informar en los diversos idiomas de las familias de los alumnos las actividades que se realizan en el centro educativo, sin excluir como lengua vehicular básica el castellano. Solicitar la colaboración, en el proceso de integración, de los Consulados de los distintos países representantes del abanico escolar del centro educativo.	Realizar encuentros entre los alumnos y familiares, para fomentar el conocimiento de los diferentes grupos sociales que integran el abanico pluricultural del centro educativo. Reclamar al AMPA que integre en su Junta todas las etnias representadas por los alumnos del centro educativo.	Programar actos interculturales (música, literatura, danza, etc.) que incluyan las diferentes culturas de origen de los alumnos del centro educativo. Programar viajes culturales o de estudios a otras comunidades autónomas o países de los alumnos del centro educativo, según las diferentes etnias y procedencias del alumnado.
57	60	Protección contra la inseguridad social	Instalar un buzón en el interior del centro en el que se puedan depositar denuncias de posibles agresiones físicas o verbales. Establecer una dirección de correo electrónico donde poder comunicar actos violentos que se puedan producir en el centro educativo. Denunciar sistemáticamente a las Autoridades, como parte perjudicada, cualquier acto de violencia realizado por alumnos o familiares contra otros alumnos o personal del centro educativo. Hacer públicas las sanciones emprendidas contra alumnos del centro por actos de violencia física o verbal. Incluir en el historial escolar los actos de violencia probados y castigados de los alumnos que los hayan cometido. Esta información será seguida por los diferentes centros educativos en los que el alumno esté inscrito en el futuro. Solicitar la presencia policial en actos que puedan derivar en violencia, según actuaciones anteriores por parte de familiares o alumnos en situaciones similares, de posible tensión o con antecedentes de violencia.	Coordinar con padres y profesores las informaciones recogidas sobre alumnos que hayan sufrido violencia física o verbal. Transmitir a todo el personal posibles actuaciones violentas realizadas por alumnos o familiares contra otros alumnos o personal adscrito. Convocar reuniones conjuntas del personal del centro y el AMPA en las que se informe de los actos de violencia física o verbal que se produzcan en el centro, así como de las medidas y sanciones impuestas. Solicitar a personal del Departamento o Consejería de Educación la realización de formación para la prevención y la erradicación de la violencia en el centro, con información de las medidas legales y de régimen interno que se puedan adoptar, dentro de la legalidad. Hacer un seguimiento continuo de los alumnos que hayan mostrado actitudes violentas o con antecedentes de violencia en otros centros o lugares públicos.	Contratar asistencia técnica y profesional para dar soporte a las denuncias que puedan comportar actuaciones legales, contra alumnos o familiares, por agresiones o violencia física y verbal sufrida por otros alumnos o personal del centro educativo. En caso de presencia de armas u objetos peligrosos, instalar un sistema de detección de metales o armas, susceptible de ser utilizado para cachear a los alumnos o familiares que puedan representar un peligro potencial.

57	60	Protección contra la inseguridad social	Identificar a los alumnos que puedan ser sujetos pasivos de violencia psicológica, acoso o "bullying". Solicitar a los centros de procedencia de los alumnos, informes de posibles acosos sufridos o realizados. Instalar un buzón de denuncia de posibles actos de acoso sufridos por alumnos del centro educativo, garantizando su confidencialidad. Realizar campañas informativas con carteles e imágenes, para que se denuncien posibles casos de acoso. Hacer públicos en el centro educativo los casos de acoso, señalando los culpables y los castigos impuestos.	Contrastar entre todos los estamentos docentes del centro educativo las posibles listas de alumnos que, por sus características físicas o psicológicas, pueden ser objeto de acoso. Contrastar y hacer el seguimiento, por parte de todo el personal docente del centro educativo, de los posibles alumnos, que por sus características o antecedentes, pueden ser sujetos activos de acoso. Informar y formar al personal del centro educativo sobre cómo detectar posibles casos de acoso, los posibles sujetos pasivos o activos y las medidas de corrección o sanción a aplicar.	Ofrecer formación e información profesional psicológica (psicólogos, sociólogos, consejeros de familia, etc.) a los alumnos sancionados por practicar la violencia psicológica.
13	60	Prevención del riesgo físico de los alumnos	Mantener el centro educativo ordenado, limpio y libre de obstáculos. Mantener ordenado el material deportivo.	Realizar una auditoría interna para la identificación de elementos que puedan comportar un riesgo para el personal docente, no docente y alumnado y cualquier otra persona que acceda al centro. Nombrar un encargado de la revisión y mantenimiento de los elementos lúdicos del centro.	Solicitar la realización de una evaluación de riesgos físicos.
57	60	Prevención de otros riesgos de los alumnos - Orden y limpieza	Diseñar e implementar una política de creación, fomento y consolidación de hábitos de orden y limpieza. Diseñar e implementar un procedimiento de ordenación y almacenaje de los materiales, objetos y enseres del centro educativo. Realizar anualmente una revisión de los objetos, enseres y materiales de los que dispone el centro educativo, desprendiéndose de aquellos que sean innecesarios. Introducir la creación y consolidación de hábitos de orden y limpieza en el currículum formativo del alumnado, como un contenido transversal.	Designar una persona/s responsable/s de velar por el mantenimiento del orden y la limpieza de todos los espacios del centro educativo. Establecer diversos turnos de limpieza de los espacios. Formar al alumnado en hábitos de orden y limpieza.	Dotar al centro educativo de muebles (estantes, estanterías, salas de materiales, etc.) y elementos (cajas, contenedores de almacenaje, etc.) suficientes para mantener almacenados adecuadamente todos los objetos, enseres y materiales (fungibles y no fungibles) del centro educativo.
51	60	Confort (iluminación, ventilación, acústica y térmica)	Organizar el mobiliario del centro educativo en el espacio de tal modo que se eviten posibles deslumbramientos.	Realizar una auditoría interna, preferentemente por parte del responsable de riesgos laborales en el centro educativo o similar, para analizar las condiciones de iluminación de los espacios del centro educativo, analizando si ésta se adapta al tipo de	Solicitar al Departamento o Consejería de Educación, o a una empresa especializada, la realización de un estudio para determinar el nivel y condiciones de iluminación de los diversos espacios del centro educativo. Instalar sistemas de

				actividades que se desarrollan en los diversos espacios. El nivel de iluminación queda fijado por: a) El tipo de tarea a realizar (necesidad de agudeza visual); b) Las condiciones ambientales; c) Duración de la actividad. Elaborar un plan de medidas de intervención para mejorar las condiciones de iluminación de los diversos espacios del centro educativo.	iluminación, sistemas para proteger de la luz solar exterior o reformar los espacios del centro para garantizar condiciones de visibilidad adecuadas en los diversos espacios del centro educativo. Dotar al centro educativo de mobiliario anti-reflectante, para evitar deslumbramientos que dificulten una buena visión.
51	60	Confort (iluminación, ventilación, acústica y térmica)	Ventilar regularmente los espacios del centro educativo, a través de sistemas de ventilación natural (obertura de puertas, ventanas, etc.).	Realizar una auditoría interna, preferentemente por parte del responsable de riesgos laborales en el centro educativo, o similar, para valorar las condiciones de ventilación de los espacios del centro educativo y determinar si existen problemas de ventilación. Nombrar un encargado de ventilar regularmente los espacios del centro educativo.	Instalar sistemas forzados de ventilación, garantizando su correcto mantenimiento.
51	60	Confort (iluminación, ventilación, acústica y térmica)	Establecer y difundir normas internas de comportamiento para reducir el nivel de ruido del interior del centro educativo. Realizar campañas de concienciación sobre la necesidad de reducir en el centro la contaminación acústica proveniente del interior del centro educativo, dirigidas al alumnado y al personal del centro.	Realizar una auditoría interna, preferentemente por parte del responsable de riesgos laborales o similar, para valorar las condiciones acústicas de las aulas. Elaborar un plan de medidas de intervención para mejorar las condiciones acústicas, sonoridad, etc. de los diversos espacios del centro educativo, priorizando las medidas de mayor a menor grado de eficiencia y las colectivas por encima de las individuales: a) Eliminar las fuentes molestas que producen el ruido; b) Controlar la producción del ruido (en el origen); c) Realizar la reducción a través de medidas en el entorno; d) Aplicar medidas de tipo individual.	Solicitar al Departamento o Consejería de Educación, o a una empresa especializada, la realización de un estudio para valorar el nivel de contaminación acústica, sonoridad, etc. de los espacios del centro educativo. Hablar con los responsables municipales para establecer medidas dirigidas a la reducción de la contaminación acústica proveniente del exterior del centro educativo. Instalar sistemas de aislamiento en paredes, techos y ventanas para garantizar el correcto aislamiento de las aulas, así como realizar las modificaciones necesarias para evitar las reverberaciones en las aulas del centro educativo.
51	60	Confort (iluminación, ventilación, acústica y térmica)		Realizar una auditoría interna, preferentemente por parte del responsable de riesgos laborales, para valorar las condiciones térmicas de las aulas y otros espacios del centro educativo.	Solicitar al Departamento o Consejería de Educación, o a una empresa especializada, la realización de un estudio para valorar el confort térmico de los diversos espacios del centro educativo. Dotar al centro educativo de sistemas de calefacción y/o aire acondicionado, con posibilidad de regular la temperatura en cada espacios del centro, planificando su

					distribución, para optimizar su uso.
60	60	Prevención de otros riesgos de los alumnos - Actividad física y deportiva	Colocar protectores en puertas, focos, etc.	Realizar una evaluación de riesgos, elaborando un plan y asignando responsables para cada una de las medidas protectoras que se necesario implementar.	Contratar los servicios de un técnico para que evalúe los riesgos del material deportivo.
15	55	Prevención del riesgo físico del personal docente	Ventilar regularmente los espacios del centro educativo, para evitar los ambientes secos y con polvo. Definir medidas preventivas para evitar la presencia de riesgos que aumentan la posibilidad de que el profesorado sufra patologías aculares y vocales.	Realizar una auditoría interna para la identificación de elementos que puedan comportar un riesgo para el personal docente, no docente y alumnado y cualquier otra persona que acceda al centro. Formar al personal docente para que conozca y adopte medidas preventivas para disminuir el riesgo de sufrir patologías oculares y vocales.	Instalar mecanismos de ventilación y humidificadores. Solicitar la realización de una evaluación de riegos físicos al Departamento o Consejería de Educación, o a una empresa externa especializada.
40	60	Prevención del riesgo psicosocial del personal docente	Elaborar un Plan de medidas orientado a la prevención del riesgo psicosocial del profesorado. Elaborar el Proyecto de Convivencia, documento que recoge todas aquellas acciones encaminadas a la mejora de la convivencia del centro educativo.	Formar al personal docente para que conozca y adopte medidas preventivas para disminuir el riesgo de sufrir cuadros de estrés	Solicitar la realización de una evaluación de riesgos psicosociales al Departamento o Consejería de Educación, o a una empresa externa especializada.
40	60	Prevención del riesgo ergonómico del personal docente		Realizar una auditoría interna para la identificación de elementos que puedan comportar un riesgo ergonómico del personal docente. Formar al personal docente para que adopte hábitos posturales saludables.	Solicitar la realización de una evaluación de riesgos ergonómicos al Departamento o Consejería de Educación, o a una empresa externa especializada. Modificar los espacios para que sean ergonómicamente adecuados. Dotar al centro educativo de mobiliario ergonómico, substituyendo aquellos que no se consideren adecuados.